



SOLICITUD DE TRASLADO DE VISA

Datos Personales del Extranjero.

Nombre completo (según pasaporte)

Lugar de nacimiento Fecha de nacimiento D / M / A

Nacionalidad Sexo

Documento Personal de Identificación/CUI Estado Civil

Información migratoria.

Número de Pasaporte Lugar de expedición

Fecha de vencimiento de pasaporte D / M / A

Fecha de Vencimiento de la Visa guatemalteca otorgada D / M / A

Registro de Residencia Permanente.

Libro Partida y Folio (Hoja Rosada)

Registro número (Hoja Celeste)

Registro de Residencia Temporal.

Número de Expediente que otorgó el Estatus Migratorio

Según corresponda.

Información de contacto del solicitante.

Nombre completo del Solicitante

Número de teléfono (502) Correo electrónico @

Dirección en Guatemala

Notificaciones.

Yo, _____, me identifico con el documento _____, por este medio autorizo para que el Instituto Guatemalteco de Migración me pueda notificar vía electrónica las actuaciones de trámite de mi solicitud en el siguiente correo electrónico: _____ @ _____.

Información importante

- Se archivarán aquellos expedientes o trámites en los que los administrados dejen de accionar por más de **SEIS MESES**, siempre que el órgano administrativo haya agotado la actividad que le corresponde y lo haya **NOTIFICADO**.
- Para poder ingresar su solicitud, se debe cumplir con **TODOS LOS REQUISITOS** establecidos sin excepción alguna.

Al ingresar la presente solicitud, el extranjero hace constar que los datos consignados en este formulario son correctos y que la documentación adjunta es auténtica, estando debidamente enterado de los alcances legales y efectos jurídicos que su solicitud conlleva.

Firma del solicitante

TRASLADO DE VISA

REQUISITOS

- Pasaportes anterior y vigente.
- Documento Personal de Identificación -DPI- en original.
- Toda modificación que se anote en los Registros de Residencias deberá contar con documentación de soporte de las autoridades competentes.

Observaciones:

- En caso de robo o pérdida de pasaporte anterior, deberá acompañar denuncia realizada ante el Ministerio Público o Policía Nacional Civil y Certificación de Movimiento Migratorio.
- Si no posee DPI adjuntar constancia del trámite de DPI.
- Toda persona que solicite traslado de visa deberá encontrarse solvente en el pago de la cuota anual de extranjería y demás obligaciones.
- Es indispensable realizar el trámite de forma personal por la toma de la fotografía.